



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 13, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4576

QUILLÓN, diciembre 03 de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El acuerdo N° 513, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba, entre otras, la Modificación Presupuestaria N° 12 DAEM, por reasignación de gastos, del Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP), según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 86 celebrada con fecha 03 de diciembre de 2018.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de 27.12.2017 (D.O. 16.01.2018), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 13/2018 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13/2018
Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	931.720	931.720			931.720
08	01		Otros Ingresos					-
15	00	00	SALDO INICIAL	10	294.200			294.200
TOTAL INGRESOS				931.730	1.225.920	-	-	1.225.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13/2018
Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

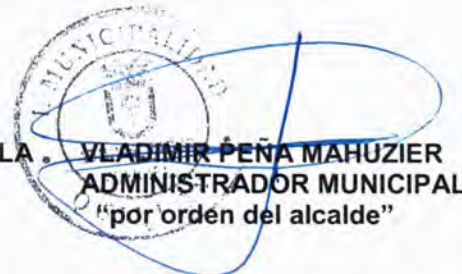
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	641.680	641.680			641.680
22			Bienes y servicios de consumo	205.580	210.580			210.580
	01		Alimentos y Bebidas	20.930	20.930	6.670		27.600
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	58.980	58.980			58.980
	04		Materiales de Uso o Consumo	90.650	90.650	54.620		145.270
	05		Servicios Básicos	3.010	3.010	3.800		6.810
	08	999	Otros servicios generales	0	0	19.420		19.420
	09		Arriendo de Vehiculos	7.000	12.000	3.000		15.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	14.960	14.960			14.960
	12		Bienes y Servicios de Consumo	10.050	10.050			10.050
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
29	05		Activos no Financieros	61.210	61.210	13.300		74.510
34	07		Deuda Flotante	10	13.060			13.060
35			Saldo Final de Caja	10	276.150		100.810	175.340
			TOTAL GASTOS	931.730	1.225.920	100.810	100.810	1.225.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se asignan recursos a la cuenta servicios generales, que cubre principalmente gastos de actividades de finalización de año, complementar arriendo de vehiculos, por traslados de alumnos en delegaciones por salidas técnicas; y, adquisición e equipamiento interno, todo contemplado en los Programas de Mejoramiento Educativo (PME). Los recursos se obtienen del Saldo Final de Caja.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGONDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

UZG/NSCh

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM